para que a los que tuvieren casas
a un año no tengan impedimento
de la execuzion dho Alcalde
y Justicias y las llaves de la
de donde estan y cantaros y
las pellejas donde estan
Alcalde y diversas las puertas
la Plaza de la Parroquia
la Contri clause que ninguna de estas
Personas y en Nro dicho Alcalde
hade hacer Ley Nro y Manuel clausen
dole dado Muchas Buenas Nro tamaño
Dentro del Saco Ona Pelota de cuero
Amarilla Lague entre en Santa Cruz
Luzen Larzongio y dentro de ella Pelota Ona
Pedrilla Con Ona mota que diga asi=
Salvador. Haze el Alcalde ordenanza
y Subordinazion ofrecidas sobre y Ona
Amarilla Con ocho cuartillos
Pelotas y Medida de Ramon Perez
de Benavente y Pregonado=y Respecto aquello
S.a Salvador Mayor y no tiene el Pueblo de Haza
Venido Ley Capitular sin embargo de ser
Pedimento para Causar el Incombeniente de Saca
Haza Pelota Lucio Siguiente el Ynco
Incombeniente de Cantarilla Seguir dho
Sres Justicia y Capitular atendiendo al
Bien Comun Republico Que deje